

### III. CULTURA E INSTITUCIONES

En este trabajo se construye un modelo que pretende analizar, por una parte, las instituciones y sus efectos en las conductas y estrategias de los actores y, por la otra, las actitudes y opiniones de la población de Chihuahua en torno a las instituciones del sistema legal, concretamente aquellas que administran la justicia.

El estudio retoma una preocupación principal: la importancia de las instituciones, entendidas como reglas, normas y procedimientos, en la construcción de la estabilidad y cohesión de la vida política. En tanto que las instituciones que imparten justicia son un factor que determina las conductas y estrategias y, por lo tanto, proporcionan estabilidad a la vida en sociedad, por ello es importante evaluar las percepciones y los usos diferentes de los habitantes de Chihuahua en torno a ellas.

Se puede decir que la cultura de la legalidad es el cimiento del desempeño de las instituciones. Para comprender el compromiso cívico —entendido aquí como la inclinación ética y reflexiva de adherirse a una sociedad políticamente organizada y la disposición de participar en ésta con apego a sus principios y normas— se requiere conocer los fundamentos que dan vida a las instituciones. El compromiso cívico está ligado a la opinión de los ciudadanos acerca de las instituciones y el buen desempeño económico, así como el buen desempeño de una

democracia requiere del orden y del respeto al marco institucional.<sup>14</sup>

La importancia de la legalidad radica en que de ella dependen, entre otras cosas, el mantenimiento del equilibrio institucional que hace posible la competencia pacífica por el poder y el respeto por las libertades y derechos ciudadanos. En nuestro país, el respeto a la ley y su aplicación son dos asuntos que no están resueltos, lo cual representa una tarea pendiente para la consolidación de nuestra democracia. De hecho, los problemas relacionados con la aplicación de justicia, como la inseguridad pública y la corrupción gubernamental, inciden directamente en el ámbito de la gobernabilidad. En suma, “el tema de la legalidad en México influye tanto en la gobernabilidad como en la democracia del país”.<sup>15</sup>

Si se quiere trazar a grandes líneas un cuadro del cambio de la cultura de la legalidad en México, nos encontramos con la dificultad de circunscribir el ámbito y las dimensiones a las cuales se aplica el término de cultura. Se entiende que la cultura constituye el elemento genético del sistema social y de las normas de la vida individual y colectiva; incluye los modelos de comportamiento, la orientación de valores, la ideología, el lenguaje y el modo de vivir de los miembros de una configuración histórico-social.

Partir de una definición amplia del concepto de cultura, por lo general referido a los campos de la antropología o la sociología, sería poco útil en este trabajo, por lo que más que hacer una referencia a estos conceptos en su totalidad, en este estudio se seleccionarán algunas de las dimensiones centrales en

---

<sup>14</sup> Véase FLORES, Julia (coord.), *La naturaleza del compromiso cívico. Capital social y cultura política en México*, México, IFE (en prensa).

<sup>15</sup> Véase BUENDÍA, Jorge, *Legalidad y democracia en México*, México, Secretaría de Gobernación, abril de 2005, mimeo.

las que sea posible encontrar algunos rasgos empíricos de tipo histórico y sociológico.

Este trabajo se interesa por entender los procesos de cambio cultural y de valores, en los cuales la legalidad representa un papel fundamental. Se interesa por la dimensión de las masas, de la cultura que no se expresa en forma doctrinal o teórica, y que por esta razón es raramente un objeto de indagación histórica. La noción de cultura, así entendida, indudablemente es más vasta y comprende las representaciones (las creencias, las cogniciones, los valores, que se refieren a las dimensiones afectivas y evaluativas y las orientaciones a la acción) y las costumbres, los hábitos y las prácticas sociales de la población (los ritos, los modelos de consumo, los estilos de vida).

En estos ámbitos están comprendidos el plano de las instituciones y los mecanismos de transmisión de la cultura que permiten no sólo la reproducción y el pasaje de los modelos culturales de una generación a otra, sino también su cambio en el tiempo.<sup>16</sup>

Desde la perspectiva sociológica, una institución es “un patrón de acciones esperadas de individuos o grupos, reforzado por la aplicación en sentido positivo o negativo de sanciones sociales”.<sup>17</sup> Las instituciones constituyen puentes entre los individuos y la cultura en tanto que son patrones normativos tejidos en y reforzados por las leyes y las mores (costumbres y prácticas).

---

<sup>16</sup> Entre las formas de socialización y cultura se sitúa también el plano de la identidad individual, como había observado Simmel, analizando la creciente diferenciación social en la sociedad moderna, la identidad del individuo se desarrolla más a medida que los círculos sociales en los que vive se amplían y se diversifican, y se difunde, al mismo tiempo, la valorización de la individualidad. SIMMEL, Georg, *La diferenciación social*, París, Minuit, 1982.

<sup>17</sup> BELLAH, Robert N., *Habits of the Heart: individualism and Commitment in American Life*, Estados Unidos, Santa Clara University, 1991, p. 10.

Como complejos de normas derivados de determinados valores comunes dados e interiorizados, las instituciones constituyen conjuntos de orientaciones recíprocas sujetas a una re-negociación continua y cuya estabilidad está dada por la propia relacionalidad, entendida como valor.<sup>18</sup>

De este modo, las instituciones no son entendidas solamente en su faceta de instrumentos de represión y control social, o simplemente como *locus* de poder que reproducen una cultura. Son agentes de cambio social que posibilitan a los individuos abrirse a nuevas posibilidades de ciudadanía y formas de interrelación.

---

<sup>18</sup> POLLINI, Gabrielle, *Appartenenza e identità. Analisi sociologica dei modelli di appartenenza sociale*, Milán, F. Angelic, 1987, 307 pp.